



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 127 /2015**

**VISTO:**

El Memo Pres. CAGyMJ N° 871/15 bis, la Actuación CM N° 26118/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase y promoción del agente Iván Marcelo Bahamondez Fierro al cargo de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en el Departamento de Depósito Judicial.

Que la Dirección General de Factor Humano informa que actualmente el agente Bahamondez Fierro se desempeña como Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la Sra. Secretaria Coadyuvante de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Paola Slipak, presta su conformidad con el pase del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 497/10-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

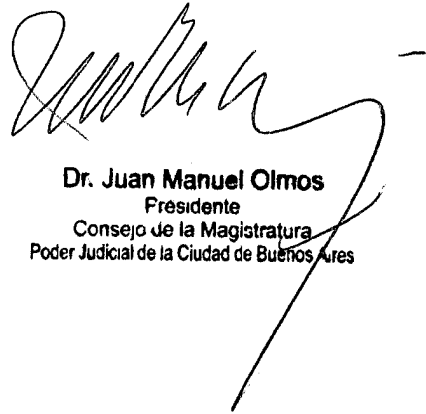
Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Iván Marcelo Aurelio Bahamondez Fierro, Legajo N° 3897, al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Departamento de Depósito Judicial.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Departamento de Depósito Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1127 /2015



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires